

Huancayo, 25 de Enero de 2022

VISTO:

El Informe N° 03-010-0000003202 de fecha 25 de Enero de 2022, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 038-2022-KGTB-PERSONAL-GA-SATH;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;



Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, los siguientes. f) Nombrar, Contratar, Suspender, Remover o Cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH, i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución, cabe precisar que los Servicios que se requiere cubrir son de naturaleza temporal;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural y se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, de conformidad con el Artículo 18° del Estatuto del SATH, el ingreso de personal bajo cualquier modalidad al SATH, se lleva a cabo mediante concurso público de méritos previa conformación de la Comisión Evaluadora y la Elaboración de las bases administrativas del Concurso Público de Méritos;

Que, la Gerencia de Administración mediante Informe N° 03-010-0000003202 solicita aprobación de la Convocatoria Pública del Proceso CAS N°001-2022 (I Convocatoria) y la Conformación del Comité de Selección;

Que, Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° Del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía No. 023-2003-MPH/A, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el proceso de Convocatoria de personal por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2022-SATH (I CONVOCATORIA), para cubrir las siguientes plazas:

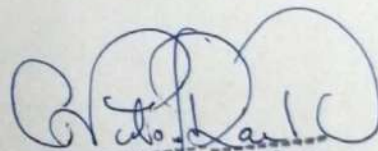
Nº	CARGO	DEPARTAMENTO	CANT	PERIODO	SUELDO MENSUAL
1	Apoyo en Gerencia Administración.	Gerencia Administración	de 1	3 Meses	S/.930.00
2	Apoyo en Logística y Servicios Generales.	Gerencia Administración	de 1	3 Meses	S/.930.00

Artículo Segundo: DESIGNAR a la Comisión encargada de la realización de la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2022-SATH (I CONVOCATORIA), la misma que estará integrada por:

Presidente : Gerente de Administración.
Miembro Titular : Gerente de Operaciones.
Miembro Titular : Analista de Administración- Personal
Miembro Suplente : Contador del Sath
Presidente Titular : Jefe del Dpto de Reclamos
Suplente Titular : Analista de Administración Patrimonio

Artículo Tercero: DISPONER, que la Comisión de Evaluación tendrá a su cargo el desarrollo integral del Proceso de Selección bajo su responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CPC. Victor Raúl Cardenas Osores
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO
JEFE